

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7  
 La Cantidad de \$ 96,000 NOVENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO ALOJAMIENTO, ARTISTAS, PERSONAL DE AMPLIFICACION E  
 ILUMINACION ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2012.  
 Fecha de Pago 30/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	154	30/10/2012	96,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1516

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		96,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	96,000	
Totales		96,000	96,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	96,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		96,000
Totales		96,000	96,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 PATRICIA OYABLO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  
  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad